

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59888 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 381/2013 se ha dictado Auto de fecha 1/09/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de Gemain Distribuciones Náuticas, Sociedad Limitada, con NIF B61434890, con domicilio en Calle Pallars, 101-103, 2º 1ª 08018 Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072935-1